

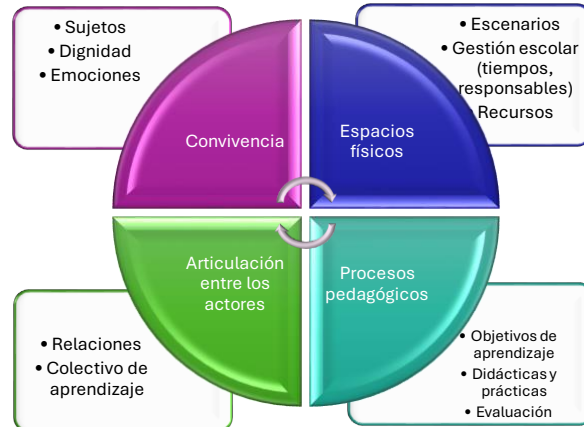
Ambientes dignos para el aprendizaje

La Fundación Empresarios por la Educación, a partir de su experiencia en proyectos como Ola escolar, Rectores Líderes Transformadores y Comunidades de Aprendizaje ha recogido una noción amplia en la cual entiende los ambientes dignos para el aprendizaje como la **integración de los ambientes físicos, los procesos pedagógicos, de convivencia y de articulación con otros sectores y actores para potenciar las oportunidades de aprendizaje de todos y materializar el derecho a la educación.**



¿Qué caracteriza el ambiente digno para el aprendizaje?

Un ambiente digno para el aprendizaje no se enfoca solo en mejorar, construir o reconstruir espacios físicos, sino que busca ponerlos en diálogo con los territorios, las apuestas pedagógicas, la convivencia, el ambiente y las relaciones entre las personas que los habitan (Parra, A. 2017). Un ambiente digno para el aprendizaje se constituye a partir de la participación de las comunidades en el proceso de mejoramiento continuo, de generación de consciencia para la apropiación de los espacios físicos y de relacionamiento en un marco de construcción de sentido de lo público.



Referencias

Fundación Empresarios por la educación (2016). Documento base proyecto Ola Escolar. Bogotá.

Recuperado de: http://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2016/Biblioteca/OLA_ESCOLAR/Documento_base_Ola_Escolar2016.pdf

Fundación Empresarios por la Educación (2019). Orientaciones intensivo VII. “Ambientes dignos para vivir y aprender juntos”. Documento de trabajo. Bogotá, D.C.